



República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Supersolidaria

Superintendencia de la Economía Solidaria



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁRQUICO MARIANA GUTIÉRREZ DUEÑAS Y EL GERENTE PÚBLICO LUZ JIMENA DUQUE BOTERO.

En la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días de marzo de 2016, se reúnen MARIANA GUTIÉRREZ DUEÑAS titular del cargo de Superintendente de la Economía Solidaria, en adelante superior jerárquico y LUZ JIMENA DUQUE BOTERO titular del cargo de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, código 1045 grado 3, en adelante gerente público, suscribimos el presente acuerdo de gestión.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Oficina Asesora Jurídica, respecto al logro de resultados y las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: Como Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, me comprometo a trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los asuntos propios de la dependencia y asegurar la transparencia y la calidad de los documentos y actos administrativos generados por esta dependencia.

SEGUNDA: En el periodo comprendido entre marzo y diciembre de 2016 me comprometo a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este acuerdo; asimismo me comprometo a poner a disposición de la Superintendencia de la Economía Solidaria todas mis habilidades jurídicas, técnicas y gerenciales en aras de contribuir al logro de los objetivos institucionales trazados por la señora Superintendente.

TERCERA: La Superintendente de la Economía Solidaria se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este acuerdo, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Para el desarrollo de las actividades correspondientes a los proyectos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente acuerdo quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestales necesarios para la ejecución de los mismos.



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social
y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 4895009. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 511737

www.supersolidaria.gov.co

NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



QUINTA: El presente acuerdo será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el formato de evaluación que hace parte constitutiva de este acuerdo.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente acuerdo se utilizarán como medios de verificación, el manual de funciones, el plan operativo anual correspondiente a la vigencia 2016 y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente acuerdo de gestión por el periodo comprendido entre el 31 de marzo al 31 de diciembre de 2016.

OCTAVA: El presente acuerdo de gestión podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el acuerdo de gestión:


MARIANA GUTIÉRREZ DUEÑAS
Superintendente
Superior Jerárquico


LUZ JMENA DUQUE BOTERO
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Gerente Público



Código GP 006-1

**Supervisión para el crecimiento social
y económico del sector solidario**

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 4895009. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 511737
www.supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



Objetivos.						
Ampliar la cobertura de supervisión						
Concertación de Compromisos					Evaluación de compromisos	
Compromisos Institucionales	Peso	Resultados esperados	Fecha Limite	Indicadores	Valoración	
					% de Cumplimiento	Puntaje
Establecer convenios interadministrativos para el fortalecimiento de los procesos de supervisión	10%	Convenios para el fortalecimiento de supervisión	30 de diciembre de 2016	No. de Convenios establecidos/ No. de convenios a establecer	100%	100
Controlar de manera efectiva la defensa jurídica de la Supersolidaria	10%	Actualizar la caracterización del proceso y los procedimientos en el marco de las políticas de prevención del daño antijurídico	30 de diciembre de 2016	No. de procedimientos actualizados/ No. de procedimientos a actualizar	100%	100
	10%	Consolidar la base de datos de los procesos judiciales en que es parte la Supersolidaria	30 de diciembre de 2016	No. de procesos incorporados en la base de datos / No. de procesos identificados	100%	100
	10%	Analizar, de la base de datos de los procesos en que es parte la Superintendencia, las causas recurrentes que generan fallos condenatorios en contra de la Entidad	30 de diciembre de 2016	No. de causas analizadas/No. total de causas	100%	100
Compilar las principales normas que regulan al sector de la economía solidaria, la jurisprudencia unificada nacional y la doctrina institucional	20%	Requerir a las áreas misionales, asuntos en los que sea necesario la unificación de criterios	30 de diciembre de 2016	No. de criterios unificados en aspectos de supervisión emitidos/No. de criterios unificadores en aspectos de supervisión solicitados	200%	100
	10%	Identificar y elaborar la estructura de la normativa, jurisprudencia y doctrina aplicable de las organizaciones vigiladas	30 de abril de 2016	Estructura normativa	100%	100
	10%	Analizar la normativa, jurisprudencia y doctrina institucional identificada	30 de diciembre de 2016	Informe de la normatividad analizada	100%	100
Formular y expedir marcos regulatorios para la labor de supervisión	10%	Presentar y conceptuar sobre iniciativas legislativas o reglamentarias aplicables al sector	30 de diciembre de 2016	No. de proyectos legislativos analizados/No. total de proyectos legislativos presentados para análisis	100%	100
	10%	Realizar revisión técnico jurídico para la emisión de la norma SARLAFT	30 de diciembre de 2016	Conceptos emitidos y entregados/Conceptos solicitados	100%	100
	100%				TOTAL	100



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 4895009. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 511737

www.supersolidaria.gov.co

NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

COMPROMISOS CONTINGENTES

Compromisos Contingentes o Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Límite	Evaluación cualitativa		
			Muv Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria
Asesorar al Superintendente, en temas propios de la misión, políticas y objetivos de la Entidad.	Resolver o recomendar la solución de los problemas o cuestiones planteadas de modo más eficaz y eficiente.	31 de diciembre de 2016	X		
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos.	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo que revierta en una mejora organizativa.	31 de diciembre de 2016	X		
Desarrollar, en sustitución del Superintendente, tareas representativas de la entidad.	Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para los intereses de la Superintendencia.	31 de diciembre de 2016	X		
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la Superintendencia.	Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio.	31 de diciembre de 2016	X		
Resolver y gestionar anomalías que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la Entidad.	Resolver diligentemente las no conformidades producidas en la Superintendencia.	31 de diciembre de 2016	X		

FASE DE SEGUIMIENTO

PRIMER SEGUIMIENTO: Fecha 19-Agosto-2016.
Se asume el compromiso de priorizar la actividad de POA relacionada con el análisis de la base de datos de procesos que generan (daño) Fallos condenatorios.

SEGUNDO SEGUIMIENTO: Fecha _____

TERCER SEGUIMIENTO: Fecha _____



Código GP 006-1

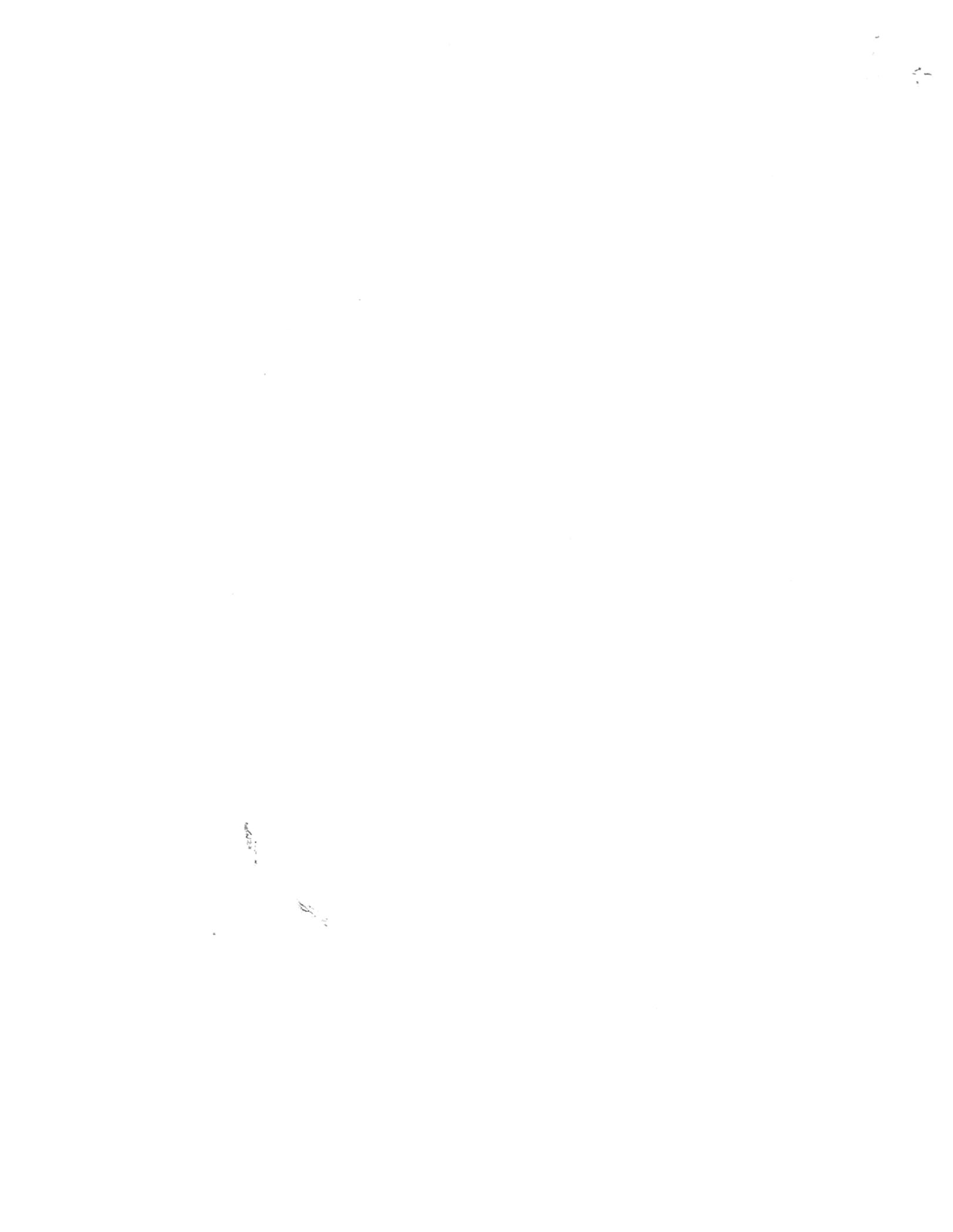
**Supervisión para el crecimiento social
y económico del sector solidario**

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 4895009. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 511737
 www.supersolidaria.gov.co
 NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1





COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL

ÁMBITOS DE COMPROMISO		Indicadores (Síntesis de Conductas Asociadas)	Necesidades Mejora Gerencial		
			No se detectan	Se detectan	Son Imprescindibles
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.	X		
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.	X		
Toma de Decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.	X		
Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales. -Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad. - Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas.	X		
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.	X		



Código GP 006-1

**Supervisión para el crecimiento social
y económico del sector solidario**

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 4895009. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 511737

www.supersolidaria.gov.co

NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1





República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Supersolidaria

Superintendencia de la Economía Solidaria



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

NOTA: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la entidad lo considera necesario.

La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria.

Observaciones:

NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por sí mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en qué ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el Rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Público. En la casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas.

Mariana Gutiérrez D.
MARIANA GUTIÉRREZ DUENAS
Superintendente
Superior Jerárquico

Franc Dye
LUZ JIMENA DUQUE BOTERO
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Gerente Público



**Supervisión para el crecimiento social
y económico del sector solidario**

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 4895009. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 511737
www.supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



